

OTROS DATOS

Código para validación: **M092W-O0RAL-EHLAK**
Página 1 de 2

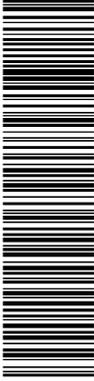
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13895204 M092W-O0RAL-EHLAK D1E685990F4E0AD918C2DD04E17283678CB7035) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

**OVIEDO**.es
PERSONALPlaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2022/5/5100-0003**Asunto:** Lista definitiva de aspirantes a las pruebas selectivas para la provisión de 7 plazas de Trabajador/a Social, 3 reservadas para personas con discapacidad, del Ayuntamiento de Oviedo, turno libre (OEP 2019, 2020 y 2022)**Departamento:** Personal**INFORME**

1.- Por Resolución de Alcaldía número 2023/13732 de fecha 12 de septiembre de 2023 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Trabajador/a Social, tres de ellas reservadas para personas con discapacidad, en turno libre, de la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Oviedo, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2019, 2020 y 2022.

2.- Visto informe de la Sección de Personal, de fecha 9 de octubre de 2023, que se recoge a continuación:

"Finalizado el plazo de subsanación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Trabajador/a Social, tres de ellas reservadas para personas con discapacidad, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, en turno libre, que ha permanecido abierto desde el día 14/09/2023 hasta el día 28/09/2023, ambos inclusive, se informa que dieciséis aspirantes han presentado solicitudes de subsanación:

Los siguientes aspirantes han subsanado correctamente su solicitud: Erika María Álvarez Fidalgo, Yolanda Almajano Hernández, María Arrieta Rodríguez, Alba Escobio Sánchez, Inmaculada Fernández Castrillón, Daniel Fernández González, Gisele Elisabeth González Pini, Lucía Ordóñez Fernández, Raquel Pereda Tuero, Úrsula Regueras Martínez, Paula Rodríguez Suárez y Ana Torre Avín.

Se incluye en la lista definitiva de admitidos/as a la aspirante Patricia Sánchez Caballero, cuya solicitud no constaba en los listados provisionales por no haber tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Oviedo debido a una incidencia informática, tras haber sido recibidas en la Sección de Personal tanto la solicitud procedente del Registro de origen, como las alegaciones aducidas por la interesada y habiendo comprobado que su solicitud de participación en el proceso selectivo había sido presentada correctamente dentro del plazo de solicitudes.

Considerando que las solicitudes de participación en el proceso selectivo presentadas por las aspirantes María Alba García García y Nerea Montes Pérez contienen los datos requeridos en la instancia de solicitud de empleo público y conforme al artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su inclusión en la lista definitiva de admitidos/as.

Por último, se modifican los datos personales de las aspirantes Yolanda Zapico Sánchez, Sonia Gavela Rodríguez y María Salomé Huerto Iglesias por ser incorrectos en la lista provisional de admitidos.”

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Trabajador/a Social, tres reservadas para personas con discapacidad, en turno libre, de las Ofertas de Empleo 2019, 2020 y 2022, que figura como anexo a esta propuesta.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme:
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo. Julia Piñera Álvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia